

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SALA PLENA

RESOLUCIÓN 116
12 DE JULIO DE 2018

POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD”

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

1°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de fecha diecisiete (17) de mayo del año en curso, mediante Resolución 071, nombró por traslado a la servidora judicial en carrera, doctora **LUZMILA CECILIA MORALES FERNÁNDEZ**, Jueza Promiscua Municipal de La Jagua del Pilar, La Guajira.

2°. La Corporación en Sesión Ordinaria Sala Plena de veintiocho (28) de junio del año en curso, a la prenombrada funcionaria, en su calidad de Jueza Segunda Promiscua Municipal de Villanueva, La Guajira, prorrogó hasta el seis (6) de julio cursante año para posesionarse en el cargo para el que fue trasladada mediante Resolución 071 de 17 de mayo de 2018, como Jueza Promiscua Municipal de La Jagua del Pilar, La Guajira.

3°. La Sala Plena en Sesión Ordinaria de la fecha, apreciando la necesidad del servicio, apoyada en la previsión del artículo 132-3 de la Ley 270 de 1996, eligió por unanimidad a la doctora **CARMEN MANUELA ARIZA BRITO**, como Jueza Segunda Promiscua Municipal de Villanueva, La Guajira. En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: NOMBRAR en provisionalidad a la doctora **CARMEN MANUELA ARIZA BRITO**, identificada con cédula de ciudadanía 63.550.439, expedida en Bucaramanga, Jueza Segunda Promiscua Municipal de Villanueva, La Guajira supeditado a su confirmación, previa presentación de los documentos exigidos para el efecto.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Presidente.


CIELO MARÍA ARMENTA OVALLE
Secretaria General.